

CONDICIONES DE TRABAJO

"TELETRABAJO LARGA DURACIÓN/TEMPORAL"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Industria. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Con el objeto de favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, y siempre que el trabajo lo permita, se han establecido mecanismos de incentivación del teletrabajo y la posibilidad de utilizar el centro de trabajo más próximo al lugar de residencia del Trabajador/a. Dos modalidades: 1) Teletrabajo de larga duración: Permite realizar teletrabajo de manera continuada por periodos comprendidos entre 3 y 12 meses. 2) Teletrabajo temporal: Permite la realización de tareas puntuales y concretas, dependiendo de las características del puesto del solicitante. Esta modalidad es aplicable en períodos desde un día hasta un máximo de 3 meses.
PERFIL DESTINATARIO	Personas trabajadoras que estén cursando estudios.